

París, 12 de octubre de 2022

Estimado(a) accionista:

Nos complace contar con usted como accionista de **Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF**.

Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF será absorbido el 18 de noviembre de 2022 por Amundi Index MSCI Japan SRI PAB, que es un subfondo de Amundi Index Solutions SICAV. En concreto, esto significa que ahora poseerá acciones del subfondo Amundi Index MSCI Japan SRI PAB para sustituir sus acciones del Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

También puede encontrar más información en www.amundiETF.com o a través de nuestro departamento de atención al cliente en 914.367.264.

Muchas gracias por su confianza.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Multi Units Luxembourg
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg, L-1273
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. de Luxembourg B115129

Luxemburgo, 12 de octubre de 2022

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF

**Propuesta de fusión de
«Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF» (el «Subfondo
Absorbido») en «Amundi Index MSCI Japan SRI PAB» (el «Subfondo Receptor»)**

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo absorbido y el Subfondo receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Multi Units Luxembourg en el que posee acciones (el «**Subfondo absorbido**»);

y

(2) **Amundi Index MSCI Japan SRI PAB**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Amundi Index Solutions, con sede social en 5, allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo y registrado en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo con el número B206810 (el «**Subfondo receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con la sociedad gestora por correo electrónico en:

Amundi Asset Management S.A.S.

91-93, boulevard Pasteur
75015 París,
Francia

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Tanto el Subfondo absorbido como el Subfondo receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) de Amundi que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo absorbido y del Subfondo receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

El Subfondo absorbido y el Subfondo receptor comparten características clave similares, incluidas la(s) clase(s) de activos objetivo, la exposición geográfica y el proceso de gestión, pero difieren en algunos aspectos notables con respecto a ciertos proveedores de servicios. Aunque no pretenden replicar el mismo índice, el Subfondo absorbido y el Subfondo receptor ofrecen exposición a empresas de capitalización elevada y mediana del mercado japonés, emitidas por empresas seleccionadas en función de un enfoque ESG. Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Índice	MSCI Japan Select ESG Rating and Trend Leaders Net Total Return Index	MSCI Japan SRI Filtered PAB Index
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI Japan Select ESG Rating and Trend Leaders Net Total Return Index (el «Índice de referencia»), denominado en JPY, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo del Subfondo receptor es replicar la rentabilidad del MSCI Japan SRI Filtered PAB Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo receptor pretende alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo receptor y su Índice que normalmente no excederá del 1 %.
Política de inversión	El Subfondo absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción directa, invirtiendo principalmente en los valores que componen el Índice de referencia. Para optimizar la replicación del Índice de referencia, el Subfondo absorbido puede utilizar una estrategia de replicación de muestreo. El posible uso de estas técnicas aparece publicado en el sitio web de Amundi: www.amundiETF.com .	La exposición al Índice se logrará mediante una reproducción directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice. La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, el Subfondo receptor también podrá realizar operaciones de préstamo de valores. El Subfondo Receptor integra los riesgos asociados a la sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del folleto.

El anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a

leer detenidamente la descripción del Subfondo receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), que estará disponible en el siguiente sitio web: www.amundiief.com.

La fusión del Subfondo absorbido en el Subfondo receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Reajuste de las carteras

Antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, la cartera del Subfondo absorbido se reequilibrará para alinearse con la cartera del Subfondo receptor con vistas a la Fusión. Dicha operación tendrá lugar durante el Período de Congelación del Subfondo absorbido (según se describe en el Anexo III), en función de las condiciones del mercado y en beneficio de los accionistas, y finalizará en la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión.

La parte de la cartera del Subfondo absorbido afectada por dicha operación depende de las similitudes y diferencias entre el correspondiente objetivo de inversión y la política de inversión del Subfondo receptor y del Subfondo absorbido.

Durante el breve período anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve período de tiempo antes de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Subfondo absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo absorbido durante este período estarán sujetos a los costes de reajuste.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo absorbido se transferirán al Subfondo receptor y a los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan solicitado el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo receptor.

Algunas de las clases de acciones del Subfondo receptor se activarán de forma específica en la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión para realizar el intercambio con la clase de acciones correspondiente del Subfondo absorbido.

El número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor y, en su caso, el pago residual en efectivo asignado a los accionistas del Subfondo absorbido se determinarán sobre la base de la relación de intercambio de la Fusión. La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo receptor.

El valor liquidativo por acción correspondiente del Subfondo absorbido y del Subfondo receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo receptor que el número de acciones que poseen en el Subfondo absorbido. En caso de que la clase de acciones del Subfondo absorbido y la clase de acciones del Subfondo receptor estén denominadas en divisas diferentes, la relación de canje de la fusión incluirá el tipo de cambio entre dichas divisas de referencia en la última fecha de valoración.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo receptor a un accionista del Subfondo absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá al accionista correspondiente mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta del Subfondo absorbido correspondiente. Los

pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de ejecución de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de las clases de acciones correspondientes del Subfondo receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de las clases de acciones del Subfondo absorbido y las clases de acciones correspondiente del Subfondo receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluyendo las comisiones de reembolso cobradas por el Subfondo absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuando las comisiones adquiridas por el Subfondo absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de esta notificación.

No obstante, en el caso de las clases de acciones de ETF de OICVM, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo absorbido:

- las condiciones comunes de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) más recientes del Subfondo absorbido y del Subfondo receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de cada uno de los Subfondos absorbidos y receptores.
-

ANEXO I
Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo absorbido y el Subfondo receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor
Nombre del Subfondo	Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB
Nombre del OICVM y forma jurídica	Multi Units Luxembourg Société d'Investissement à Capital Variable	Amundi Index Solutions Société d'Investissement à Capital Variable
Sociedad gestora	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Luxembourg S.A.
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	Amundi Japan Ltd
Divisa de Referencia del Subfondo	JPY	
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente de la rentabilidad del MSCI Japan Select ESG Rating and Trend Leaders Net Total Return Index (el «Índice de referencia»), denominado en JPY, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento»).	El objetivo del Subfondo receptor es replicar la rentabilidad del MSCI Japan SRI Filtered PAB Index (el «Índice») y minimizar el error de seguimiento entre el valor liquidativo del Subfondo receptor y la rentabilidad del Índice. El Subfondo receptor pretende alcanzar un nivel de error respecto a la cartera de referencia del Subfondo receptor y su Índice que normalmente no excederá del 1 %.

	Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	
Proceso de gestión	El Subfondo absorbido pretende alcanzar su objetivo mediante una reproducción directa, invirtiendo principalmente en los valores que componen el Índice de referencia. Para optimizar la replicación del Índice de referencia, el Subfondo absorbido puede utilizar una estrategia de replicación de muestreo. El posible uso de estas técnicas aparece publicado en el sitio web de Amundi: www.amundiETF.com .	<p>La exposición al Índice se logrará mediante una reproducción directa, principalmente mediante inversiones directas en valores mobiliarios y/u otros activos admisibles que representen los componentes del Índice en una proporción extremadamente cercana a su proporción en el Índice.</p> <p>La Gestora de Inversiones podrá utilizar derivados para gestionar las entradas y salidas, y también si permite una mejor exposición a un componente del Índice. Con el fin de generar ingresos adicionales para compensar sus costes, el Subfondo receptor también podrá realizar operaciones de préstamo de valores.</p> <p>El Subfondo Receptor integra los riesgos asociados a la sostenibilidad, tal como se describe de un modo más detallado en el apartado «Inversión Sostenible» del folleto.</p>
Índice de referencia	MSCI Japan Select ESG Rating and Trend Leaders Net Total Return Index	MSCI Japan SRI Filtered PAB Index
Descripción del índice	<p>El MSCI Japan Select ESG Rating and Trend Leaders Net Total Return Index es un índice de renta variable representativo de la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés, emitidas por empresas con sólidas calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en relación con sus homólogos del sector y/o que hayan experimentado una mejora anual en estas calificaciones ESG.</p> <p>El sitio web de MSCI (www.MSCI.com) contiene información más detallada sobre los índices MSCI.</p> <p>El valor del Índice de referencia está disponible a través de Bloomberg (MXJPSETL).</p> <p>El Índice de referencia es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los</p>	<p>El MSCI Japan SRI Filtered PAB Index es un índice de renta variable basado en el MSCI Japan Index, representativo de las acciones de elevada y mediana capitalización del mercado japonés (el «Índice matriz»).</p> <p>El Índice ofrece exposición a empresas con calificaciones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) excepcionales, y excluye a aquellas cuyos productos tienen un impacto social o medioambiental negativo. Además, el objetivo del Índice es representar la rentabilidad de una estrategia que pondera los valores en función de las oportunidades y los riesgos asociados a la transición climática con el fin de cumplir los requisitos mínimos de la normativa EU Paris-aligned Benchmark (EU PAB).</p>

	componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice de referencia.	<p>Puede encontrar más información sobre la composición del Índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: msci.com</p> <p>El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (MXJPSXNY).</p> <p>El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del Índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.</p>
Administrador del Índice	MSCI Inc.	
Clasificación SFDR	Artículo 8	Artículo 9
Perfil del inversor habitual	El Subfondo absorbido está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés, emitidas por empresas con calificaciones ESG sólidas en relación con sus homólogos del sector y/o que hayan experimentado una mejora anual en estas calificaciones ESG.	El Subfondo receptor está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que deseen tener una exposición a la rentabilidad de acciones de elevada y mediana capitalización bursátil del mercado japonés, emitidas por empresas con calificaciones ESG excelentes, y excluye a aquellas empresas cuyos productos tengan un impacto social o medioambiental negativo.
Perfil de riesgo	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: Riesgo de renta variable, riesgo de capital, riesgos vinculados a la inversión en acciones de pequeña y mediana capitalización, riesgos vinculados a las técnicas de muestreo y optimización, ausencia de reacción ante las circunstancias cambiantes, riesgo vinculado a préstamos de valores, riesgo de liquidez del Subfondo absorbido, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo absorbido solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de divisas de la clase, riesgo de mercado vinculado a una controversia, riesgo vinculado a las	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos vinculados a unas condiciones normales de mercado: el Subfondo receptor tiene una alta volatilidad debido a su exposición a los mercados de renta variable, divisas, derivados, renta variable, replicación de índices, fondos de inversión, gestión, mercados, inversión sostenible, uso de técnicas e instrumentos, liquidez de los mercados cotizados (clase de acciones de ETF) - Riesgos vinculados a condiciones inusuales del mercado: Contraparte, liquidez, operativa, prácticas de normativa

	metodologías ESG, riesgo relacionado con el cálculo de la puntuación ESG.	
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
ISSR	6	
Cierre y días de transacciones	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 18:30 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día siguiente que sea un día hábil y también un día en el que el Índice se publique y sea invertible.	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 14:00 h CET de un día hábil se tramitarán normalmente según el Valor Liquidativo del primer día siguiente que sea un día hábil y también un día hábil bancario completo en el mercado japonés.
Tasas de reembolso/suscripción	<p>Mercado primario: Los Participantes autorizados que contraten directamente con el Subfondo absorbido pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo absorbido es un ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos al Subfondo Absorbido ni a la Sociedad Gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	Hasta un 3 %. Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente del Subfondo Receptor y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en los mercados bursátiles. Los inversores que contraten en bolsa pagarán comisiones cobradas por sus intermediarios. Dichos cargos pueden obtenerse de los intermediarios.
PEA	No admisible	
IMPUESTO ALEMÁN	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E) («GITA»), el Subfondo Absorbido está diseñado para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo absorbido mantendrá cestas de valores	Al menos el 60 % del valor liquidativo del Subfondo receptor se invierte de forma sostenida en acciones negociadas en una bolsa de valores o en un mercado organizado.

	financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 65 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.	
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 1 de octubre al 30 de septiembre
Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative	
Depositario	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
Agente de administración	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo
Agente de registro, transferencias y pagos	Société Générale Luxembourg S.A.	CACEIS Bank, Sucursal de Luxemburgo

ANEXO II

Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo receptor

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor							
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	OGC *	Costes totales	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	OGC *	Costes de gestión (máx.)	Costes de administración (máx.)
Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Acc	LU1646359452	EUR	Capitalización	No	0,15 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR (A)	LU2233156749	JPY	Capitalización	No	0,18 %	0,08 %	0,10 %
Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Daily Hedged to EUR - Acc	LU1646359965	EUR	Capitalización	Sí	0,25 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR - HEDGED EUR (A)	LU2269164310	EUR	Capitalización	Sí	0,20 %	0,10 %	0,10 %
Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Daily Hedged to USD - Acc	LU1646359882	USD	Capitalización	Sí	0,25 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR - HEDGED USD (A) ¹	LU1646359882 ²	USD	Capitalización	Sí	0,20 %	0,10 %	0,10 %
Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Daily Hedged to GBP - Acc	LU1646359619	GBP	Capitalización	Sí	0,25 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR - HEDGED GBP (A) ¹	LU1646359619 ²	GBP	Capitalización	Sí	0,20 %	0,10 %	0,10 %

Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Daily Hedged to CHF - Acc	LU1646360039	CHF	Capitalización	Sí	0,25 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR - HEDGED CHF (A) ¹	LU1646360039 ²	CHF	Capitalización	Sí	0,20 %	0,10 %	0,10 %
Lyxor MSCI Japan ESG Leaders Extra (DR) UCITS ETF - Daily Hedged to EUR - Dist	LU1646360542	EUR	Con distribución	Sí	0,25 %	Hasta un 0,25 %	Amundi Index MSCI Japan SRI PAB - UCITS ETF DR - HEDGED EUR (D) ¹	LU1646360542 ²	EUR	Con distribución	Sí	0,20 %	0,10 %	0,10 %

¹ Nueva clase de acciones

² ISIN mantenido entre la clase fusionada del Subfondo Absorbido y la clase correspondiente del Subfondo Receptor

* Gastos corrientes correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos

ANEXO III

Cronología de la Fusión propuesta

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	12 de octubre de 2022
Punto de corte	11 de noviembre de 2022 a las 18:30 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 11 de noviembre de 2022 a las 18:30 h hasta el 17 de noviembre de 2022
Fecha de la última valoración	17 de noviembre de 2022
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	18 de noviembre de 2022*

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.